

## 5.1 Descripción del plan de estudios

### A) Descripción General del plan de estudios

El Máster consta de 60 créditos ECTS que se cursarán a lo largo de un curso académico (de octubre a junio) a tiempo completo.

La Formación Académica del Máster consta de:

- 1) Materias fundamentales u obligatorias que se desarrollan a lo largo del 1º y 2º semestre.
- 2) Trabajo Fin de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	42
Trabajo Fin de Máster	18
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

El plan de estudios del Máster propuesto, se articula en base a 3 módulos en razón de sus objetivos formativos y las competencias que se han de adquirir para alcanzarlos.

**Módulo 1. Formativo.** Dado el continuo avance que se produce en todo aquello relacionado con las Ciencias de la Salud, se pretende dotar al alumno/a de los conocimientos más avanzados disponibles en el momento de su impartición. El número total de créditos es de 18 ECTS.

**Módulo 2. Metodológico.** Constituye el eje central del programa, se centra en la capacitación para abordar con los conocimientos y herramientas necesarias el futuro trabajo investigador en Cuidados de la Salud. El número total de créditos es de 24 ECTS.

**Módulo 3. Trabajo fin de Máster.** El número total de créditos es de 18 ECTS.

Módulos	Materias	ASIGNATURAS	c) ECTS	d) Organiz. temporal	e)Car
<b>Formativo</b>	Fundamentos y Documentación Científica	Introducción a la Investigación	6	1º	Oblig
		Documentación y Bases de Información	3	1º	Oblig
	Aspectos sociales y éticos aplicados a la investigación	Aspectos Ético – Legales	3	1º	Oblig
		Economía y gestión de la Salud	3	1º	Oblig
		Aspectos Psico-Sociales y Antropológicos	3	1º	Oblig
	<b>Metodológico</b>	Métodos de Investigación	Metodología de Investigación Cuantitativa	6	1º
Análisis de datos cuantitativos			3	2º	Oblig
Metodología de Investigación Cualitativa			6	1º	Oblig
Análisis de datos cualitativos			3	2º	Oblig
Investigación Aplicada a los Cuidados de la Salud		Investigación Aplicada. Los Cuidados de la Salud basados en la Evidencia	6	2º	Oblig
<b>Trabajo fin de Máster</b>	Trabajo fin de Máster		18	2º	Oblig

El calendario de impartición se ajustará al aprobado para cada curso académico por la Universidad de Cantabria. La presencialidad se publicará para cada edición con el objetivo de facilitar al alumnado su organización laboral y las posibles estancias y desplazamientos.

## **B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

### **Normativa**

Los Programas de Intercambio que mantiene la Escuela están regulados en la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria, "Intercambios universitarios", que establece que los alumno/as de la Universidad de Cantabria podrán realizar en el marco de programas de intercambio o convenios suscritos, un periodo de sus estudios conducentes a cualquiera de las Titulaciones en la Universidad de Cantabria en una universidad extranjera o española, garantizando su reconocimiento académico en el curso en que se realiza la estancia (<http://web.unican.es/estudios/normativa-academica/normativa-de-estudios-de-master-oficial>)

Esta Normativa regula convocatorias, ayudas, elaboración y modificación del plan de estudios, tareas de los coordinadores y otros asuntos de índole académica o administrativa relativos al intercambio, ya sea que la Universidad de Cantabria actúe como institución de origen o de destino del estudiante.

Además, la Escuela dispone de su propia normativa, subordinada a la anterior y válida para las titulaciones impartidas por el Centro.

(<http://web.unican.es/centros/enfermeria>)

### **Gestión de la movilidad**

La gestión de la movilidad de estudiantes se hace a dos niveles:

- 1) Gestión Centralizada. La lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI, <http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales>), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En esta oficina se informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales de cooperación en el ámbito de la educación superior, se coordina la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad y se gestionan los programas de movilidad del alumnado, ya sean internacionales o nacionales. Esta Oficina organiza los actos especiales (Recepción, Día Internacional), los programas de alumno/as tutores, las ayudas al alojamiento y otras actividades. También coordina los cursos de enseñanza de español para extranjeros a través del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC). A nivel de gestión académica, la gestión de expedientes está totalmente integrada en el Sistema Informático de Gestión Académica de la Universidad.
- 2) Gestión descentralizada. Hay un conjunto de tareas que se llevan a cabo en el propio centro:

- Tareas Administrativas, a cargo del Negociado de la Escuela (trámites de matrícula, inclusión de calificaciones en actas de examen, etc).
- Tareas Académicas: Está definida la figura de Coordinador de Intercambio. Existe un Coordinador por Titulación, que actúa como tutor de los estudiantes, y que por su cercanía es el primer enlace del alumno/a de intercambio con el Centro y con la Oficina de Relaciones Internacionales. Para los alumno/as propios el coordinador elabora la propuesta de asignación de destinos, aprueba los planes de estudio y sus equivalencias, realiza un seguimiento de los estudios a través de los coordinadores de las instituciones de destino, asesora y aprueba las posibles modificaciones que se produzcan en los planes y finalmente establece las calificaciones interpretando las que se obtuvieron en origen. Para los alumno/as de acogida, el coordinador les orienta académicamente y aprueba los planes acordados con los estudiantes.

Entre las tareas del coordinador también está el promover nuevos acuerdos bilaterales tanto internacionales como nacionales y la difusión de las convocatorias anuales.

### **Ayudas**

Para facilitar la participación en los programas de movilidad de estudiantes, la Universidad de Cantabria, a través de su Oficina de Relaciones Internacionales, gestiona diferentes tipos de ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

La financiación para estudiantes internacionales Erasmus depende de factores que pueden variar en cada convocatoria, y se establece de la siguiente manera:

- La dotación económica de las ayudas que acompañan a las plazas en el extranjero, es aportada por el programa Erasmus de la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Caja Cantabria (según convenio firmado con la Universidad el 2 de octubre de 2007) y la propia universidad de Cantabria.
- Todas estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda, beca, préstamo o subvención al estudio de carácter nacional, no así con otras financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea.
- Además, el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, dispone de una financiación específica para personas con discapacidad.
- La Universidad de Cantabria suscribe un seguro de accidentes para todos los estudiantes seleccionados.
- La ayuda financiera para alumno/as del programa Erasmus tiene inicialmente una Beca Básica que se establece cada año en función de la aportación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos y de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.
- Además se conceden becas de excelencia a los mejores expedientes que suponen un complemento sobre la dotación básica.

Para intercambios entre universidades españolas a través del Programa SICUE, la financiación está desvinculada de la participación en el programa y se realiza a través de las becas Séneca para las que se exige una nota mínima de expediente (la participación en el Programa SICUE es condición necesaria, pero no suficiente para obtener financiación).

En cuanto a Convenios bilaterales con América Latina se conceden diez becas de 400€ mensuales para toda la Universidad de Cantabria.

### **Convenios de Intercambio de la Escuela de Enfermería**

La Escuela Universitaria de Enfermería tiene suscritos diferentes convenios tanto de ámbito nacional como internacional, siendo entre otros los siguientes:

#### **Convenios de Intercambio con Europa**

##### **PORTUGAL**

- Universidade dos Açores
- Universidade Atlántica Barcarena
- Escola Superior de Enfermagem de Coimbra
- Instituto Superior de Saúde do Alto Ave

##### **ITALIA**

- Università degli studi di Perugia
- Università degli studi di Torino
- Università degli studi di Genova

##### **ALEMANIA**

- Hochschule Fulda, University of Applied Sciences

##### **POLONIA**

- Wloclawku Wyszta Szkola Humanistyc Tycznoekonom

##### **FINLANDIA**

- University of Applied Sciences Rovaniemi

##### **REPÚBLICA CHECA**

- University of South Bohemia

### **CONVENIOS BILATERALES CON AMÉRICA LATINA**

- Universidad Pontificia Católica de Chile
- Universidad Finis Terrae

#### **BRASIL**

- Universidade Sao Paulo

#### **COLOMBIA**

- Universidad del Tolima

#### **CONVENIOS SICUE**

- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Extremadura
- Universitat de les Illes Balears
- Universidad de Málaga
- Universidad de Oviedo
- Euskal Herriko Unibertsitatea
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Valencia
- Universidad Rey Juan Carlos (pendiente de firma)
- Universidad de Cádiz (pendiente de firma)
- Universidad de Zaragoza (pendiente de firma)

Además se está negociando con diversas universidades (La Rioja, Navarra, Murcia y La Laguna) para tener al menos una Universidad conveniada por Comunidad Autónoma para el curso 2012-13.

#### **C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

Se creará una comisión para el seguimiento y coordinación del Máster. La comisión de Máster a la que se alude, estará conformada por el coordinador de posgrado del Centro, el coordinador del Máster y tres profesores, elegidos por votación entre los profesores del título.

Cada curso académico y con anterioridad a su remisión a los órganos competentes para su aprobación, se convocará a la Comisión de Máster para revisar las guías docentes presentadas por los profesores y constatar que se corresponden con las competencias propuestas.

Dicha comisión se reunirá periódicamente a la finalización de cada cuatrimestre

para evaluar el desarrollo de las actividades, pudiendo convocarse reuniones de carácter extraordinario ante cualquier situación que así lo requiera.

A la finalización de cada curso y a la vista del informe de la Comisión de Garantía de Calidad que se constituya, la comisión de Máster efectuará los cambios necesarios en la planificación de las actividades. Toda la actividad estará orientada a asegurar la interacción horizontal en entre las materias que pertenecen a un mismo modulo y semestre, así como la vertical a lo largo del desarrollo del Título.

Además la Escuela Universitaria de Enfermería tiene creada desde el año 2009 la Comisión de Postgrado para el seguimiento de todas las actividades y procesos relacionados con la formación posbásica.